

Bases legales: SORTEO “PARTIDO ENTRE REDES SOCIALES”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará “**Sorteo PARTIDO ENTRE REDES SOCIALES**”, y se desarrollará a través de la cuenta oficial de Twitter de **PlayStation Plus España** y de Instagram de Sony Interactive Entertainment España S. A., [@PSPlusES](#) y [@PlaystationES](#), respectivamente.

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas las Islas Baleares y las Islas Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente sorteo tiene como finalidad que el usuario participe en la cuenta oficial de PlayStation Plus España (@PSPlusES) e Instagram oficial de PlayStation España (@PlaystationES) con una respuesta por el mismo medio en la forma que se indique en cada caso, alrededor de una mecánica creada con motivo de la apertura de reservas del juego el aniversario EA Sports FIFA 20 en [PlayStation Store](#), con la que podrá ganar premios 100 € en códigos de dinero PSN, que podrán ser canjeados en dicho site.

De entre todos los participantes que cumplan con las bases del sorteo se elegirá un (1) único ganador, según se explica a continuación, que ganará el siguiente premio: dos (2) códigos descarga de dinero PSN para utilizar en [Playstation Store](#), por valor de 50 € cada uno, es decir, un total de 100 € en códigos de dinero PSN canjeables solo en [Playstation Store](#).

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 16 años y residentes en territorio nacional.

Para ser elegido como ganador del sorteo, cada participante deber seguir la cuenta oficial de PlayStation Plus España (@PSPlusES) o Instagram oficial de PlayStation España (@PlaystationES) y completar la mecánica que se pida en cada caso, en los posts que se publicarán en sendas redes sociales el día 25 de junio de 2020 respecto a esta activación. Se podrá participar completando la mecánica en ambas redes sociales sin que una participación excluya a la otra.

Asimismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias e Islas Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornografía, desnudos o contenidos sexualmente explícitos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;
- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad de cualquiera de los usuarios;
- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, raza o nacionalidad;
- f) comportamientos peligrosos o violentos;
- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en la cuenta oficial de Instagram de PlayStation España ([@PlaystationES](#)) y Twitter de PlayStation Plus España ([@PSPlusES](#)) desde el momento en que se publique el post llamando a la participación -el post del “partido”-, el jueves 25 de junio de 2020 a las 19h (Horario Peninsular), y durará hasta el jueves 25 de junio de 2020 hasta las 20:30h (Horario peninsular).

El post que inicie el sorteo animará a la comunidad para que dé retweet en Twitter o like en Instagram según el equipo que quiera apoyar para que gane. Finalmente, el post que tenga más likes (Instagram) o más retweets (Twitter), será el ganador y representará el equipo que ha ganado el partido, pasando a efectuarse el sorteo entre los participantes en ese post que cumplan correctamente los requisitos.

Para participar de modo correcto el usuario deberá:

- Ser seguidor de la cuenta [@PSPlusES](#) en Twitter y de [@playstationes](#) en Instagram;
- haber dado retweet en Twitter o like en Instagram a la publicación del equipo que ha resultado ganador.

De entre todas las participaciones correctas recibidas se seleccionará al ganador mediante sorteo aleatorio.

El ganador/a se llevará 100 € en tarjetas monedero para PS Store.

Sony Interactive España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el concurso y se reserva el derecho de cancelar el concurso o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

Participando en esta competición, está proporcionando su información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción tras el envío de los premios a los correspondientes ganadores

5.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Nos pondremos en contacto con el ganador/a en un máximo de 24 horas tras el anuncio del mismo, mediante mensaje privado desde la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España.

En caso de que no podamos contactar con él o ella en el plazo establecido, elegiremos un ganador/a de reserva, para poder hacer entrega del premio. En caso de no obtener respuesta, procederemos a anular el premio correspondiente.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del concurso así como al disfrute del premio por causas ajenas a Sony Interactive Entertainment España, S.A

6.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Los participantes autorizan y consienten que su nombre y dirección de Twitter y/o su ID sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es, Sony Interactive Entertainment España, S.A. que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Tras la finalización del período de la Promoción, el ganador deberá facilitar a SIEE sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de esta. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, enviando un e-mail a siee.dpo@sony.com. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de Sony Interactive Entertainment Europe Limited puede consultarla en el siguiente link: <https://www.playstation.com/es-es/>. Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a SIEE para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en los canales de participación y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.